

## Una nueva pericia afirma que la autopsia de Santiago Maldonado contiene graves errores

---

ADRIANA MEYER :: 27/07/2018

El informe que pone en duda el relato oficial

*El perito Enrique Prueger dijo que el estudio que realizó, no solicitado por la familia, contradice el dictamen de la autopsia y concluyó que Santiago “fue plantado” y que no pudo haber estado sumergido 53 días.*

Cuando apareció el cuerpo de Santiago Maldonado, su hermano Sergio dijo que el resultado de la autopsia, que determinó que murió por ahogamiento e hipotermia, no cerraba el caso sino que abría más preguntas que respuestas. La Justicia en primera y segunda instancia rechazó los pedidos de la abogada de la familia, Verónica Heredia, para que se iniciara una investigación con expertos independientes de todos los poderes del Estado, y así este reclamo llegó a la Corte Suprema. Dentro de los argumentos planteados por la letrada estaba la necesidad de ampliar algunos puntos de la pericia general del hallazgo del cuerpo, porque la autopsia no determinó el modo en que murió el tatuador anarquista, cuándo sucedió, ni en qué circunstancias. Aquel dictamen, firmado por unanimidad por todos los peritos de las partes, había establecido que el cuerpo estuvo en el río Chubut entre 53 y 73 días, y que no había señales de que hubiera sido movido. Sin embargo, un estudio elaborado por el perito criminalístico Enrique Prueger pone en cuestión tales conclusiones y vuelve a abrir la puerta a la hipótesis de que haya sido plantado.

“Los propios estudios verificados de la autopsia del cuerpo de Santiago Maldonado dan por tierra los resultados del dictamen final”, expresó Prueger a Página12. “El informe de la bióloga es ignorado, describe que hay polen en los pantalones, y que dicho polen desaparece en indumentarios con más de 30 días en el agua”, agregó. Por su lado, Heredia dijo que el informe de Prueger no fue pedido por la familia pero enfatizó que “los resultados que difundió un portal regional están en línea con las preguntas que formulamos al juez en el expediente sobre la autopsia, porque no entendíamos por qué llegaban a esas conclusiones”. Gustavo Lleral rechazó responderles y por eso denunció ante el Máximo Tribunal que el magistrado le impide plantearlos a los peritos que hicieron la autopsia.

El instituto que Prueger dirige en Neuquén, que también interviene en el caso Rafael Nahuel, emitió el informe luego de hacer un experimento con un trozo de carne, y detectar “dos errores” en el informe de la autopsia que firmaron 28 profesionales el 24 de noviembre. El perito afirmó que Maldonado no estuvo 78 días sumergido donde lo encontraron, que fue “plantado por alguien desde unas horas antes a unos diez días previos a su aparición”, y abrió dos posibilidades, que calificó de terrible y siniestra: “Santiago murió ahogado y su cuerpo fue escondido en algún lugar antes de ser arrojado al río para que se lo descubriera, o fue apresado, escondido –si había sido golpeado tal vez para esperar que sus golpes desaparecieran– y luego ahogado y colocado en ese lugar”.  
*El 1º de agosto se cumple el primer aniversario de la muerte de Santiago Maldonado.*

La abogada Heredia indicó que “es un trabajo por su cuenta, pero las conclusiones que trascendieron están en sintonía con nuestras dudas sobre la autopsia: las condiciones y el lugar que se encuentra el cuerpo de Santiago, una parte del río que en esa época tenía treinta centímetros de agua, pasaron por allí tantas veces en los rastrillajes, por qué los mismos buzos que pasaron siete veces por ahí el 17 de octubre se topan con el cuerpo y no dan ninguna explicación sobre por qué no lo encontraron antes, y cómo llegamos al 1 de agosto con toda la violencia desplegada por la Gendarmería”.

Leticia Povilauskas, licenciada en Geología y Palinología, analizó las prendas de Maldonado y su relación con el entorno vegetal del río Chubut. Según consta en el informe de la autopsia, se hallaron granos de polen pertenecientes a Cupresaceae, coníferas de zonas boscosas de la Patagonia. Povilauskas concluyó como “muy importante” que “bajo ningún punto de vista los granos de polen encontrados pueden permanecer adheridos a las prendas citadas, sumergidas en el lugar del hecho por un período de tiempo prolongado, teniendo en cuenta la mínima velocidad que pueda tener la corriente de flujo en el del río, la energía presente en el medio acuático y la cantidad de oxígeno removido en el lecho. Estas condiciones hacen que el polen se desprenda fácilmente de las ropas”.

El otro ítem cuestionado se refiere a las tablas que se utilizan, según el criterio de Prueger, para relacionar la temperatura del agua con la permanencia del cuerpo en el medio acuoso y el fenómeno cadavérico que se produce. “No se tomó la temperatura promedio del agua en el período entre que desaparece y aparece Maldonado; los peritos utilizaron los valores más bajos (3.2° y 3.9°) debiendo haber utilizado el valor promedio, que es de 6,27°, de acuerdo con los registros oficiales. Esto modifica la interpretación de las tablas utilizadas (REH y Madea), que hubiera arrojado un cadáver con cabellos y epidermis desprendidos, uñas sueltas, piel macerada e hinchazón, entre los días 10 a 16”, describió.

Por último, señaló que introdujeron “un kilogramo de carne en el agua para verificar la degradación semana a semana, con peso y fotografías, por el accionar de la fauna ictícola y carroñera que, según la autopsia, hay en ese lugar. En 40 días, se redujo casi a la mitad producto de peces depredadores y alimañas”. Si bien el cuerpo de Santiago presentaba signos de haber sido mordido, son insignificantes comparados con la pérdida de masa que presentan las fotos del experimento. “En las ciencias fácticas no existen estudios complementarios sino vericulatorios, y esos estudios en este caso echan por tierra las conclusiones del dictamen”, dijo tajante.

Para la familia la autopsia no estuvo mal hecha, sino que tiene “agujeros negros” e incógnitas. En el mismo sentido impugnaron el peritaje del DNI de Santiago porque “no se están haciendo en las mismas condiciones en que se encontró el cuerpo”. Página 12 consultó a uno de los expertos que firmó la autopsia, que evaluó que Prueger manejó información incorrecta, por ejemplo sobre la temperatura del agua “que se tomó día a día”, y que usó parámetros que no son los que tuvo Maldonado. La fuente científica reiteró que “no hay argumentos forenses que indiquen que el cadáver estuvo en otro lugar”, pero agregó que “tampoco dice que no haya estado”. Esa ambigüedad es la que busca disipar el pedido de la familia. Asimismo, este perito ponderó la seriedad de los estudios biológicos sobre el polen. Y coincidió con la importancia de que la autopsia no clausure el caso, pero puso en manos de una “dilucidación criminalística” el resultado final.

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_mundo.php/una-nueva-pericia-afirma-que](https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/una-nueva-pericia-afirma-que)